

FORMATOS.

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 17 de abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUINEZ
Hobo -Huila

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 003 de 2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003-2026** en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003-2026**, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003-2026**

1. Sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Roberto Suaza Mequínez dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003-2026**, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **003-2026**,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003-2026**, y elaboré mi Propuesta
7. ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en () páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.



RAMON FERNANDO MORALES O.

C.C. No. 12.118.689 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución
013	I.E SANTALIBRADA	MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA PLANTA FISICA Y	\$19.996.915	25 DE NOVIEMBRE DEL 2022
008	A.D.H.I HUILENCE	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y CUBIERTA DE SALON SOCIAL DE LA INSTALACIONES PRINCIPALES	\$ 11.000.000	30 DE AGOSTO DEL 2018



RAMON FERNANDO MORALES O.
C.C. No. 12.118.689 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA).

Fecha: 17 de abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUINEZ
Hobo -Huila

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 003 de 2026.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar
SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003 de 2026.**
En las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO SEDES
URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ROBERTO SUAZA
MARQUÍNEZ”. GENERALIDADES DEL PROCESO DECONTRATACIÓN

ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

1. ASPECTOS TECNICOS:

COLEGIO SEDE PRINCIPAL					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	suministro e instalación de alarma con sistema eléctrico, con timbre automático, cada hora programada según la necesidad del colegio, incluye instalación de red eléctrica independiente en cable alambre calibre 12 y temporizador	UND	1	2200000	2200000
2	Desinstalación, Suministro e instalación de cajilla de red eléctrica de 18 circuitos, con cambio de tacos de 20 amperios y cableado.	GLOBAL	1	2200000	2200000

3	des taponamiento, suministro y mantenimiento de tubería de baterías sanitaria baño niños	GLOBAL	1	1500000	1500000
4	incluye: reparación y rehabilitación de la ornamentación	global	1	2000000	2000000
5	adecuación y suministro en enchapes faltantes en pared, (2 m2) pintura general en vinilo tipo 1, 3 manos blanco (18 m2). cambio de llaves de lavamanos (3 und). suministro e instalación de 4 orinales, y suministro e instalación de accesorios para sanitarios baños hombres	GLOBAL	1	3900000	3900000
6	mantenimiento de baños niñas incluye pintura tipo 1, 3 manos en muros, reparación de puntos hidráulicos y instalación de pasador en puertas	GLOBAL	1	3000000	3000000
7	adecuación de cocina, cambio de tubería PVC de 3 pulgadas. bajante, sifon, des taponamiento, suministro de accesorios PVC	GLOBAL	1	2200000	2200000
SALA DE SISTEMAS					
8	Suministro e instalación de tomas corrientes dobles	UND	20	15000	300000
9	Suministro e instalación de cajas 5800	UND	20	5900	118000
10	Suministro e instalación de clavijas caucho terminal	UND	10	18000	180000
11	Suministro e instalación de canaleta de 2 pulgadas x metro	ML	16	39000	624000
12	Suministro e instalación de cable alambre No. 12 rojo x metro	ML	35	7000	245000

13	Suministro e instalación de cable alambre No. 12 verde	ML	35	7000	245000
14	Suministro e instalación de cable alambre No. 12 blanco	ML	35	7000	245000
15	Suministro e instalación de rollo de cinta aislante grande negro	ML	1	9000	9000
16	Suministro e instalación de bisagra grande para madera x Unidad	UND	20	9800	196000
17	Suministro e instalación de lámparas led de 36 lúmenes de sobre poner	UND	6	88000	528000
SEDE LA ESPERANZA					
16	mantenimiento correctivo de sistema eléctrico de la bomba de la i.e. la esperanza	UND	1	1810000	1810000
17	arreglo, suministro de enchape tipo cerámica de 40x40 para pisos en 2 aulas de la sede la esperanza	UND	2	750000	1500000
18	suministro e instalación de red eléctrica en cable número 12, tubería Conduit metálica, 2 tomas corrientes y 1 interruptores por salón de clases (dos bloques - 4 salones)	UND	2	3000000	6000000
19	mantenimiento y reparación de goteras en salón de clase , incluye limpieza , sellado con cinta asfáltica tipo Sika y silicona Sika fles (dos bloques - 4 salones)	UND	2	1000000	2000000
SEDE JACINTO RAMOS					
20	suministro e instalación de estructura metálica calibre 16 en perfil 8x8 , perfil 4x8 en calibre 18 para instalación de tanque de 500 litros	UND	1	3000000	3000000

21	suministro e instalación de tanque de 500 litros para baños niños, incluye tubería y accesorios	UND	1	1000000	1000000
				TOTAL	35000000

- 2 **VALOR:** El valor estimado del contrato es hasta la suma de Treinta y cinco millones de pesos.
\$35.000.000, oo .M/cte.



RAMON FERNANDO MORALES O.
C.C. No. 12.118.689 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (los) suscrito(s) a saber: **RAMON FERNANDO MORALES OTERO**, domiciliado en **Neiva**, identificado con cedula de ciudadanía **12.118.689**, quien(es) en adelante se denominará(n) **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que La Institución Educativa ROBERTO SUAZA MARQUINEZ adelanta un proceso de selección 010 de 2025, que tiene por **objeto:** MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ROBERTO SUAZAMARQUÍNEZ”.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN “**SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, al Departamento del Huila y a La Institución Educativa ROBERTO SUAZA MARQUINEZ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión

- 1.4. del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato.
- 1.5. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **Reglas de participación**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;



RAMON FERNANDO MORALES O.
C.C. No. 12.118.689 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Hobo, 17 de abril de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUINEZ.

Hobo Huila

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 002de 2026.

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ROBERTO SUAZA MARQUÍNEZ”. GENERALIDADES DEL PROCESO DECONTRATACIÓN

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa Núcleo Escolar el Guadual del municipio de Rivera.

Cordialmente;



RAMON FERNANDO MORALES O.
C.C. No. 12.118.689 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL